



Villa Mercedes (SL), 7 de mayo de 2026

Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 152/2026**, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos al espacio curricular *Medicina del Deporte* de la carrera de Medicina perteneciente a la Escuela de Medicina, con destino al Departamento de Ciencias Básicas, y;



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019, Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Dirección de Escuela de Medicina toma conocimiento y junto a la coordinadora de la carrera de Medicina y co-coordinador, informan que el perfil según régimen de carrera para la asignatura Medicina del Deporte, es de Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, preferentemente con formación o especialidad en Medicina del Deporte o en áreas de salud afines.

Que la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Medicina y coordinadores de la carrera proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 178/2026 se estableció el período de inscripción entre el 20 y el 27 de abril de 2026, procediéndose a la apertura del llamado pertinente.



Tte. María Ester Bazán
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que, según consta a fojas 11, una vez vencido el plazo estipulado no se registraron aspirantes inscriptos.



Que la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con la Escuela de Medicina consideran necesario la reapertura de inscripción de aspirantes y proponen un nuevo perfil y nuevo plazo de inscripción.

Que se establece un nuevo plazo de inscripción desde el 13 hasta el 19 de mayo de 2026, con un periodo de designación que iniciará a partir de la reunión de comisión la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de la Escuela de Medicina y el Secretario Académico, de acuerdo al artículo 10 de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 que regula la presente convocatoria.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos toma conocimiento y dictamina que no tiene objeción legal que formular a la solicitud de convocatoria.

Que el Rector presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 152/2026.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para cumplir funciones en el espacio curricular *Medicina del Deporte*, preferentemente con formación o especialidad en Medicina del Deporte o áreas de salud afines.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 302/2026

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torre
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



[Handwritten signature]
Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Medicina y Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 13 de mayo hasta el 19 de mayo de 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a Concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
CASSANO, Vanesa María	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	24.220.049
AMATI, Analía	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	25.171.560
BELTRAMONE, Juan	Profesor Adjunto Interino	UNViMe	33.881.457

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
---------------------	-------	-------------	-----




Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



GIRAUDI, Mauricio Damián	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	30.099.270
CAMPOY DIAZ, Alejandra Daniela	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	34.748.550
PLAZA ONTIVEROS, Roberto	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario	UNViMe	20.953.054

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal
Transitorio

ARTÍCULO 8º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 302/2026


Lic. Enrique F. Chiesa Torres
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes